



Ministerio del Interior
Subsecretaría del Interior
División Administración y Finanzas



APRUEBA FONDOS DE "TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS" AÑO 2009.
INTENDENCIA REGION DE LOS LAGOS.

RESOLUCION EXENTA N° 7362

SANTIAGO, 25 SEPTIEMBRE 2009.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

NO SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: Los recursos aprobados en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2009, la glosa N° 05 del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, la Resolución Exenta N° 7001, del 09.09.09 y lo solicitado por la Oficina Nacional de Emergencia, mediante el Oficio N° 432, del 17.09.2009.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE** la siguiente transferencia de recursos, del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, de acuerdo al detalle y procedimientos que a continuación se indican:

INSTITUCION : INTENDENCIA REGION DE LOS LAGOS

VALOR : \$ 1.500.000.=

IMPUTACION PRESUPUESTARIA : 05 .01 .01. 24. 03 .002
"TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS- Para atender situaciones de emergencia", del presupuesto de la "Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior" para el año 2009.

FINALIDAD: Suplemento de fondos aprobados por la Resolución Exenta (I) N° 7001 de fecha 09.09.09, para cancelar gastos de emergencia incurridos por las instituciones, voluntariado y particulares que continúan en la búsqueda del niño Juan Pablo Villarroel Leiva, desaparecido en el río Rahue de Osorno, desde el 29.08.09.

FORMALIDAD CONTABLE Y DE RENDICION DE CUENTA: Los fondos no se incorporarán al presupuesto de la entidad receptora y de su inversión se rendirá cuenta documentada, según el procedimiento señalado en el punto 5.2, de la Resolución N° 759, de fecha 23.12.2003, de la Contraloría General de la República publicada en el Diario Oficial del 17.01.2004.

RECEPCION DE LOS FONDOS E INFORMES MENSUALES: Se acusará recibo enviando una copia del ingreso que se emita por la recepción conforme de los fondos. Mensualmente se deberá remitir un informe a este Ministerio, sobre los ingresos, gastos y saldos del período.

2. Los fondos serán girados por la División Administración y Finanzas del Ministerio del Interior.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

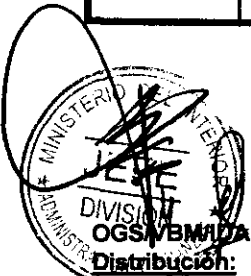
Patricio Rosende Lynch
PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior

Transcribo a Ud. para su conocimiento
a Ud.

Oswaldo Gallardo Saez

OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		
REFRENDACION		
REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		



Intendencia Región de Los Lagos
Oficina Nacional de Emergencia
Div. Adm. y Finanzas
Oficina de Partes